

## Neuquén: Mintió sobre su sueldo para pasar menos cuota de alimentos y ahora deberá pagarle una deuda millonaria a su hija



Un hombre mintió durante 10 años sobre su sueldo para pasar menos de alimentos a su hija, ahora, la Justicia determinó que deberá pagar unos 2,8 millones de pesos en concepto de deuda de cuota alimentaria. El hecho sucedió en la provincia de Neuquén.

En 2012 los papás de la joven habían llegado a un arreglo tras su separación que establecía que el hombre tenía que ceder un 20% de su sueldo para la manutención de su hija. Desde ese momento, el sujeto había pagado todas las cuotas.

En octubre del 2021, el papá, quien trabaja en el sector petrolero, estaba pagando un monton de \$11.000 mensuales, esto le llamó la atención a su ex pareja ya que es uno de los trabajos mejor remunerados de la zona, por lo que comenzó a sospechar de una subdeclaración de ingresos.

La mujer, concurrió a un estudio jurídico para revisar el acuerdo del 2012, además, afirmó que el hombre nunca **había presentado un recibo de sueldo**. Frente a esto, la Justicia accedió a los recibos de haberes y verificó que **la cuota mensual que realmente le correspondía eran de 63 mil pesos**.

El abogado de la mujer, José María Cofré, afirmó en diálogo con LMNeuquén: “La madre nos fue a ver porque **la cuota de alimentos que recibía era muy baja en comparación**

**con otras cuotas que ella conocía**". Además, reveló que fue difícil notificar al sujeto de lo sucedido pero que luego **lograron la actualización de la cuota** y que se cambie "la modalidad de depósito, de pago directo a descuento automático por la empresa donde trabaja".

Ante esto, se le presentó al hombre una demanda de cobro retroactivo desde diciembre de 2012 a octubre de 2021. De esta manera, la jueza Marina Comas, determinó que el progenitor **deberá pagar casi 3 millones de pesos en concepto de cuotas adeudadas**.

Fuente: La Mañana de Neuquén – Radio Mitre